



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00120754- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El expediente EX-2025-120754- -UNC-ME#FCC por el cual la Doctoranda Lucía Paula Rho, DNI 39.737.187, solicita se reconozca el Seminario “Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural II” dictado en el marco de la Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC) como Seminario Orientado General del Nivel III del Doctorado en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la carrera de Doctorado en Comunicación Social se encuentra aprobada por Resolución HCS N° 119/2010.

Que La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013 y N° 2842/2015 certifica el alcance nacional y validez oficial del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el reglamento interno de la carrera vigente prevé los mecanismos para otorgar equivalencias a los alumnos que los solicitan.

Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, mediante Acta N.º 65 (de fecha 06 de agosto de 2025), resolvió otorgar la equivalencia externa del seminario titulado “Cultura, Arte e Intervención Política”, correspondiente a la Línea de Investigación Cultura Masiva Contemporánea, con calificación 9 (nueve). Y por haber cursado y aprobado el seminario “Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural II” (45 horas reloj), dictado en el marco de la Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la Doctoranda Lucía Paula Rho DNI 39.737.187, la equivalencia externa del Doctorado en Comunicación Social del Seminario Orientado Nivel III titulado: “Cultura, Arte e Intervención Política”, correspondiente a la Línea de Investigación Cultura Masiva Contemporánea,

con calificación 9 (nueve).

ARTICULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado -Área Oficialía- a los fines de notificar a los interesados y a Despacho de Alumnos para la registración en el Sistema Guaraní. Oportunamente, archivar.